

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

14 OCT. 2020 Bogotá, D. C., 15 OCT. 2020

RAD: 1100140030462018-0530-00.

En atención a la solicitud que antecede, previo a resolver sobre el emplazamiento pedido, agótese por la actora la notificación al demandado en la dirección electrónica aportada en el escrito de demanda para tal fin; inténtese además la notificación en la dirección CRA 19 # 64-69 apto 303 Ed. Babilonia de la ciudad de Manizales -Caldas, la cual obra en la comunicación emitida por Colpensiones, Visible a Folio 6 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 034

Fijado hoy 15/OCT. 2020

JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO

Secretario

